

3340801.

SIN ECHA.

2017	13	08	03	P00372
------	----	----	----	--------



COMPRAVENTA
QUE OTORGA LA SEÑORA GINA DEL SOCORRO GARCIA
PINARGOTE A FAVOR DE LA SEÑORA LEONELA
ESTEFANIA ANDRADE PONCE
CUANTÍA: \$ 5.306,16
DI (2) COPIAS
(A.G.)

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy miércoles veintidós (22) de marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARTHA INÉS GANCHOZO MONCAYO, NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA, comparecen: por una parte, la señora GINA DEL SOCORRO GARCIA PINARGOTE, soltera, por sus propios y personales derechos; en su calidad de VENDEDORA; y, por otra parte la señora LEONELA ESTEFANIA ANDRADE PONCE, casada con el señor Gabriel Daniel Chávez Moreira, por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPRADORA; bien instruidas por mí la Notaria, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Las comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana; mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación, y me autorizan

Sello
03/28/17

expresamente, a mi la Notaria, para acceder a los datos que constan en el Sistema Nacional de Identificación Ciudadana administrado por la Dirección de Registro Civil, Identificación y Cedulación, y obtener los Certificados Electrónicos de Datos de Identidad Ciudadana, que se adjuntan como documentos habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

“SEÑORITA NOTARIA: En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de compraventa de un bien inmueble, de conformidad con las cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Comparecen a la celebración de este contrato, la señora GINA DEL SOCORRO GARCIA PINARGOTE, soltera, por sus propios y personales derechos; en su calidad de VENDEDORA; y, por otra parte la señora LEONELA ESTEFANIA ANDRADE PONCE, casada con el señor Gabriel Daniel Chávez Moreira, por sus propios y personales derechos, en calidad de COMPRADORA.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la vendedora que es dueña y propietaria del lote de terreno ubicado en la Urbanización CIUDAD AZTECA, signado con el numero UNO de la parroquia Tarqui del cantón Manta, el mismo que fue adquirido por medio de escritura pública de compraventa otorgada por los cónyuges Luis Miguel Briones Mera y Vanessa Patricia Balda Barcia, escritura celebrada en la Notaria Publica Cuarta del cantón Manta el once de febrero del dos mil quince e inscrita en el registro de la propiedad de Manta el dos de marzo del dos mil quince; lote de terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente: Doce coma cincuenta y un metros avenida A guion dos. Por atrás: Trece coma ocho metros lote numero veintidós; Por el Costado Derecho: Catorce coma sesenta y dos metros lote numero dos; y, Por el Costado Izquierdo: Catorce coma cincuenta y seis metros calle A guion dos. Con un superficie total de CIENTO OCHENTA Y CINCO COMA CINCUENTA

Y TRES METROS CUADRADOS (185,53M²).- **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos en el presente contrato, la señora GINA DEL ROSARIO GARCIA PINARGOTE da en venta real y perpetua enajenación a la señora LEONELA ESTEFANIA ANDRADE PONCE, quien compra, acepta y recibe; el lote de terreno ubicado en la Urbanización CIUDAD AZTECA, signado con el numero UNO de la parroquia Tarqui del cantón Manta; lote de terreno que tiene los siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE:** Doce coma cincuenta y un metros avenida A guion dos. **POR ATRAS:** Trece coma ocho metros lote numero veintidós; **POR EL COSTADO DERECHO:** Catorce coma sesenta y dos metros lote numero dos; y, **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Catorce coma cincuenta y seis metros calle A guion dos. Con un superficie total de CIENTO OCHENTA Y CINCO COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS (185,53M²).- **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta que se ha pactado de mutuo acuerdo por las contratantes en CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS CON 16/100 DOLARES AMERICANOS (\$5.306,16), valor que la compradora ha realizado la entrega a la vendedora con anterioridad a la firma del presente contrato; la negociación está hecha a entera satisfacción de las partes y el vendedor sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta del bien que se hace mención en la cláusula segunda y tercera de este contrato, cuyas medidas y linderos se encuentran singularizadas, sin perjuicio que sus medidas varíen en el momento en que se realice el trámite respectivo de delación, esta venta se realiza en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que

conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La señora LEONELA ESTEFANIA ANDRADE PONCE, ACEPTA, la presente escritura de COMPRAVENTA del bien antes descrito realizada a su favor por así convenir a sus intereses y por hacerla con dinero de su pertenencia. **SÉPTIMA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo y en caso de controversia señalan su domicilio en las siguientes direcciones: la vendedora villas del seguro manzana E, villa veintiséis teléfono cero cinco dos nueve dos cero ocho cero cinco (052920805) y la compradora Barrio Jocay J dieciséis y J cinco, teléfono cero nueve seis ocho seis dos dos ocho cinco tres (0968622853).- **OCTAVA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir al Registrador de la Propiedad de Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. Sírvase usted señorita Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública.- **NOVENA.- DECLARACION DE NO ADMINISTRADOR.-** El vendedor declara que en la Urbanización donde se encuentra situado el bien inmueble materia de este contrato no existe administrador legalmente nombrado, no se cobran cuotas de mantenimiento o valores de expensas por lo que eximen de forma expresa al señor registrador de la propiedad del cantón Manta de toda responsabilidad, al igual que al Notario Público donde se vaya a legalizar la respectiva compraventa. (Firmado) Abogado Ricardo Figueroa Ormaza, portador de la matrícula número trece guion dos mil quince guion trescientos treinta y cinco del Foro Abogados.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA,** la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales

que el caso requiere, y leída que les fue acentos
íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, que vos se abran y
ratifican en el total de su contenido, para con
conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe



Gina Garcia

f) Sra. Gina Del Socorro García Pinargote

c.c. 1307715894



Leonela Andrade

f) Sra. Leonela Estefanía Andrade Ponce

c.c. 131621749-4



Martha Inés Ganchozo Moncayo

Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO EN BLANCO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Gina Garcia

Número único de identificación: 1307715894

Nombres del ciudadano: GARCIA PINARGOTE GINA DEL SOCORRO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/SANTA ANA/STA ANA DE VUELTA LARGA

Fecha de nacimiento: 19 DE FEBRERO DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: VENDEDOR

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GARCIA MACIAS ENRIQUE GASPAR

Nombres de la madre: PINARGOTE VELIZ MANUELA MARGARITA

Fecha de expedición: 18 DE MARZO DE 2014

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-014-65798



175-014-65798

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 12:31:32 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 130771589-4

CIUDADANA
APELLIDOS Y NOMBRES
GARCÍA PINARGOTE
SINAI DEL SOBORNO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANTA
SANTA ANA
SANTA ANA
FECHA DE NACIMIENTO 1973-02-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: VENDEDOR E3333V132

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GARCÍA MACÍAS ENRIQUE GASPAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PINARGOTE VELIZ MANUELA MARGARITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: MANTA 2014-03-18

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-03-18



CPAC CANTÓN MANTA

DIRECTOR GENERAL



ESPACIO EN BLANCO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 PROCESO ELECTORAL 2017
 19 DE FEBRERO 2017

034 JUNTA No.
034 - 069 NÚMERO
1307715894 CÉDULA

GARCIA PINARGOTE GINA DEL SÓCORRO
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN
 TARQUI
 PÁRROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 1





**ECUADOR
 ELIGE CON
 TRANSPARENCIA**

**ELECCIONES
 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN**

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Handwritten Signature]
 DIRECTOR GENERAL DE LA JRV

IMP. ADM. MJ

ESPACIO EN BLANCO

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante mí.
 Manta, a 22 MAR 2017
[Handwritten Signature]
 Ab. Martha Inés Guanche Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Leonela Andrade

Número único de identificación: 1316217494

Nombres del ciudadano: ANDRADE PONCE LEONELA ESTEFANIA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CHAVEZ MOREIRA GABRIEL DANIEL

Fecha de Matrimonio: 24 DE FEBRERO DE 2017

Nombres del padre: ANDRADE MARTILLO GUSTAVO CEFERINO

Nombres de la madre: PONCE PALMA NOEMI ALFARINA

Fecha de expedición: 24 DE FEBRERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 22 DE MARZO DE 2017

Emisor: CARLOS ANDRES GILER CASTILLO - MANABÍ-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 175-014-65821



175-014-65821

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE
OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2017.03.22 12:32:01 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador



CERTIFICADO DE VOTACION
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

002 JUNTA No.
 002 - 181 NUMERO
 1316217494 CÉDULA

ANDRADE PONCE LEGNELA ESTEFANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA
 MANTA CANTÓN
 ELOY ALFARO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
 ZONA: 1




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

UPRY ETC
 FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
 Artículo 18 de la Ley Notarial, doy fe que las COPIAS que
 anteceden en 01 fojas útiles, anversos y reversos son
 iguales a los documentos presentados ante
 Manta, a 22 MAR 2017

Martha Ines Guzman Moncayo
 Ab. Martha Ines Guzman Moncayo
 NOTARIA TERCERA DEL CANTON MANTA

ESPACIO EN BLANCO



Ficha Registral-Bien Inmueble

48266



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17005388, certifico hasta el día de hoy 20/03/2017 15:11:54, la Ficha Registral Número 48266.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Fecha de Apertura: lunes, 13 de octubre de 2014

Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

LINDEROS REGISTRALES:

El lote de terreno ubicado en la Urbanización CIUDAD AZTECA, signado con el número 000 de la parroquia Tarqui del cantón Manta comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, Doce coma cincuenta y un metros - Avenida A-Dos; POR ATRÁS, Trece coma ocho metros - lote número Veintidós; POR EL COSTADO DERECHO, Catorce coma sesenta y dos metros - Lote número Dos; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Catorce coma cincuenta y seis metros - Calle A-Dos. Con una superficie total de: CIENTO OCHENTA Y CINCO COMA CINCUENTA Y TRES METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Año	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	1022 18/abr./2002	9.084	9.096
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA Y UNIFICACIÓN	2907 26/dic./2002	27.349	27.358
PLANOS	PLANOS	7 25/abr./2003	1	1
PLANOS	REDISEÑO DE MANZANA	43 20/nov./2013	462	512
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	36 06/ene./2015	625	641
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	758 02/mar./2015	16.315	16.325

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : **COMPRA VENTA**

[1 / 6] **COMPRA VENTA**

Inscribió el : jueves, 18 de abril de 2002

Número de Inscripción: 1022

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1813

Folio Inicial 9.084

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA

Folio Final:9.096

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 06 de abril de 2002

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

2 lotes de terrenos ubicados en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Y otro lote adquirido al Sr. Pedro Antonio Figueroa Villamar ubicado en la parroquia Tarqui del Cantón Manta, Compraventa y Unificación de Lotes. de la compra del 8 de Agosto de 1.988 el lote con una superficie total de cuarenta mil trescientos cuarenta y dos metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000047406	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP
VENDEDOR ACEPTANTE	1303775116	FIGUEROA VILLAMAR PEDRO ANTONIO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	1302692932	VILLAMAR MOREIRA MARIANA DE JESUS CASADO(A)		MANTA	

20 MAR. 2017



0000000001361 FIGUEROA PICO SAMUEL ZACARIAS CASADO(A) MANTA

La inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	1338	08/ago./1988		



Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 26 de diciembre de 2002 **Número de Inscripción:** 2907 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 5953 Folio Inicial:27.349
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA Folio Final:27.358
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 de diciembre de 2002
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa y Unificación.- dos cuerpos de terrenos ubicados en la Ciudadela Urbirrios de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, descritos así: PRIMER CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos del Sr. N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos del Sr. Carlos Chinga Delgado; Por el costado izquierdo, 100 metros y terrenos del Sr. Pedro Figueroa Sup. 15.000m2. SEGUNDO CUERPO: Por el frente, 150 metros y calle pública; Por atrás, 150 metros y terrenos de N. Bravo; Por el costado derecho, 100 metros y terrenos de José Figueroa; Por el costado izquierdo, 100 metros y propiedad del Sr. Julio César Barzallo. Sup. 15.000m2. Mediante autorización de Unificación otorgada por la Dirección de Planeamiento Urbano, quedan unificados así: Por el frente 300 metros y calle pública; Por atrás 300 metros y propiedad de N. Bravo; Por el costado derecho noventa metros ochenta centímetros y propiedad de José Gregorio Figueroa; y, Por el costado izquierdo noventa y cuatro metros setenta y nueve centímetros y propiedad de Incoteca Cia. Ltda. (Antes de Pedro Figueroa), con un área de Veintiséis mil doscientos cuarenta y siete metros cuadrados, sesenta y siete decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000000734	COMPANIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR ACEPTANTE	800000000004679	FIGUEROA VILLAMAR ULBIO ZACARIAS	SOLTERO(A)	MANTA	

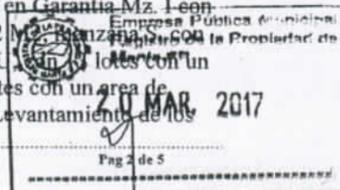
Registro de : PLANOS

[3 / 6] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2003 **Número de Inscripción:** 7 Tomo:1
Nombre del Cantón: MANTA **Número de Repertorio:** 1757 Folio Inicial:1
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA Folio Final:1
Cantón Notaría: MANTA
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 03 de abril de 2003
Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Inmuebles ubicadas en las Inmediaciones de la Ciudadela Urbirrios Parroquia Tarqui de la Ciudad de Manta. En la que se forma la denominada Urbanización Azteca, y en la que entrega al Municipio de Manta, área social No. 1 con 1793,90 M2. Área social No. 2 con 2185,10 M2, Área social No. 3 con 1254,36 M2, Área social No. 4 con 2.548,77 M2, Área social No. 5 con 3.339,54 M2, Área social No. 6 con 1893,16 M2, Lotes en Garantía Mz. I con 12 lotes, Mz. Q, con 12 lotes, Área 284,42 M2, Mz. R, con 10 lotes con un área de 2.777,52 M2, Mz. S, con 18 lotes, con un área de 3400,43 M2. Mz. T, con 13 lotes con un área de 2571,55 M2, Mz. U, con 10 lotes con un área de 2389,80 M2, manzana V, con 13 lotes con un área de 2545,30 M2. Mz. Z, con 23 lotes con un área de 4.619,99 M2. Con fecha Julio 01 del 2004 se encuentra Oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los





12 lotes de la Manzana I de la Urbanización Azteca mediante Oficio N.- 102-PSM-DJ-GMM, fechado Manta 01 del 2004. Con fecha 05 de Diciembre del 2012, se encuentra oficio Recibido, en la cual hace el Levantamiento de los (23 lotes) de la Manzana Z de la Urbanización "Azteca " mediante oficio n. 640, ALC-M-S-E-C, Fechado Manta 03 de Diciembre del 2012.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000047406	COMPANIA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	
URBANIZACIÓN	80000000004868	URBANIZACION AZTECAS	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2907	26/dic./2002	27349	27358
COMPRA VENTA	1022	18/abr./2002	9.084	9.096

Registro de : PLANOS

[4 / 6] PLANOS

Inscrito el : miércoles, 20 de noviembre de 2013 Número de Inscripción: 43 Tomo:1
 Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 8125 Folio Inicial:462
 Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:512
 Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 19 de noviembre de 2013

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REDISEÑO Y AMPLIACION DE LA URBANIZACION CIUDAD AZTECA. Rediseño propuesto reestructurar las manzanas R,T,U,V,AC Y X. asi como tambien el lote N. 22 de la manzana P el Lote 9 de la manzana O y el lote 16 de la manzana W, adicionalmente se encuentra el detalle del area verde N. 9 a protocolizarse a favor de la GAD-Manta donde se ubicado una superficie total de 821,82m2 cuando realmente es de 2549,12m2. **LOS LOTES DEJADOS EN GARANTIAS POR FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA BASICAS SON LOS SIGUIENTES:MANZANA Q;** lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.145,49m2 **MANZANA S:** Lotes N° 1,2,3,4 y 5 con un area de 1.211,11m2 **MANZANA Q-1:** Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13 y 14 con un area de 2.689,20m2 **MANZANA Q-2** Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15 y 16 de la manzana 2.862,88m2 **MANZANA U'** Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11 y 12 con un area de 3.246,88m2 **MANZANA X** Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8 y 9 con un area 1.959,05m2 **MANZANA WA** Lotes N° 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 con un area de 3.292,17m2 **MANANA U** Lotes N° 6,7,8,9,12,13,14,15. Con fecha 14 de Agosto de 2014, se encuentra oficio recibido en donde se procede a liberar las garantias de acuerdo a lo que establece la Ordenanza de Urbanismo, siendo los lotes a liberar; Manzana "U" Lote No. 8, con área de 218.69m2. y Lote 9, con un área 191.74m2. Con fecha 28 de Agosto del 2.015, se recibio un oficio enviado por el Gobierno Autonomo Descentralizado del canton Manta en el que solicita la liberacion de los siguientes lotes que se encuentran en garantia de la manzana U los lotes 6,7,12,13,14,15, y de la manzana W A, los lotes 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14 y 15 dando un total de 21 lotes mediante oficio N° 271-ALC-M-JZC fechado Manta 14 de Agosto del 2.015 Con fecha 09 de Noviembre de 2015, se recibio oficio enviado por el Ilustre Municipio de Manta, mediante Oficio No. 1839-MGIV-DOPM, de fecha 20 de Octubre de 2015, los promotores de la Urbanizacion Ciudad Azteca han solicitado la liberación de los siguientes lotes: X: 1-2-3-4-5-6-7-8-9U': 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12.S: 1-2-3-4-5Q: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15Q1: 1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14Q2:1-2-3-4-5-6-7-8-9-10-11-12-13-14-15-16

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000001325	COMPANIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	7	25/abr./2003	1	1





Inscrito el: martes, 06 de enero de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 31 de octubre de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA de un lote de terreno ubicado en la Urbanización CIUDAD AZTECA de la parroquia Tarqui del cantón Manta signado como lote numero uno de la manzana H con un area total de ciento ochenta y cinco metros cuadrados con cincuenta y tres centímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1311759128	BRIONES MERA LUIS MIGUEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000734	COMPAÑIA INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA INCOTECA CIA. LTDA	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	43	20/nov./2013	462	512

Registro de : COMPRA VENTA

[6 / 6] COMPRA VENTA

Inscrito el : lunes, 02 de marzo de 2015

Número de Inscripción: 758

Tomo: 1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1828

Folio Inicial: 16.315

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA DE MANTA

Folio Final: 16.325

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 11 de febrero de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El lote de terreno ubicado en la Urbanización CIUDAD AZTECA, signado con el número UNO, de la parroquia Tarqui del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1307715894	GARCIA PINARGOTE GINA DEL SOCORRO	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1311759128	BRIONES MERA LUIS MIGUEL	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1311771842	BALDA BARCIA VANESSA PATRICIA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	36	06/ene./2015	625	641

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	4
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	6





Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:11:54 del lunes, 20 de marzo de 2017

A petición de: ZAVALA MOREIRA KENEN LEONARDO

Elaborado por : JULIANA LOURDES MACIAS SUAREZ
1311367559



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.


EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE
MANTA
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad.

Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
20 MAR. 2017

ESPACIO EN BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



Nº 141613

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Electrónico: 48258

Fecha: 21 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-34-08-01-000

Ubicado en: MZ-H LT.01 URB. CIUDAD AZTECA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 185,53 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1307715894	GINA DEL SOCORRO GARCIA PINARGOTE

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	5306,16
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>5306,16</u>

Son: CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES CON DIECISEIS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por: MARIS REYES 21/03/2017 11:26:36

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113247



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

GARCIA PINARGOTE GINA DEL SOCORRO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

21 MARZO 2017

Manta, _____

VALIDO PARA LAS CLAVES:

3340801000 MZ-H LT.01 URB. CIUDAD AZTECA

Manta, veinte y uno de marzo del dos mil diecisiete



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084319



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente a GARCIA PINARGOTE GINA DEL SOCORRO
ubicada MZ-H LT.01 URB. CIUDAD AZTECA
cuyo AVALUO.COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$5306.16 CINCO MIL TRESCIENTOS SEIS DOLARES 16/100 CTVS

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Elaborado: José Zambrano

21 DE MARZO DEL 2017

Manta, _____

Directora Financiera Municipal





3/21/2017 2:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI	3-34-08-01-000	185,53	5306,16	255670	586929

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1307715894	GARCIA PINARGOTE GINA DEL SOCORRO	MZ-H LT.01 URB. CIUDAD AZTECA	Impuesto principal	53,07
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	15,92
			TOTAL A PAGAR	68,99
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	68,99	
1316217494	ANDRADE PONCE LEONELA ESTEFANIA	S/N		
			SALDO	0,00

EMISION: 3/21/2017 2:46 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

[Handwritten signature]
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000023864

DATOS DEL CONTRIBUYENTE		DATOS DEL PREDIO	
C.I. / R.U.C.:	GARCIA PINARGOTE GINA DEL SOCORRO	CLAVE CATASTRAL:	
NOMBRES:		AVALÚO PROPIEDAD:	
RAZÓN SOCIAL:	MZ-H LT.01 URB. CIUDAD AZTECA	DIRECCIÓN PREDIO:	
DIRECCIÓN:			

REGISTRO DE PAGO	
N° PAGO:	VERONICA CUENCA VINCES
CAJA:	20/03/2017 14:37:33
FECHA DE PAGO:	

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		



VALIDO HASTA: domingo, 19 de junio de 2017
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 3340801000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

BanEcuador B.P.
21/03/2017 11:33:11 OK
CONVENIO: 2950 GOBIERNO PROVINCIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE
REFERENCIA: 628106320
Concepto de Pago: 110206 DE ALCABALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: mlopez
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA TERCERA
FORMA DE RECAUDO: Efectivo

Efectivo: 1.00
Comision Efectivo: 0.53
IVA % 0.06
TOTAL: 1.59
SUJETO A VERIFICACION



BanEcuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
CALLE 6 AV MALECON, EDIFICIO DEL CENEL

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Fac.: 056-503-00000213
Fecha: 21/03/2017 11:33:53

No. Autorización:
2103201701176818352000120565030000002132017113316

Cliente : LEONARDO CEVALLOS
ID : 1312202722
Dir : MANTA

Descripcion	Total
Recaudo	0.53
SubTotal USD	0.53
I.V.A	0.06
TOTAL USD	0.59

**** GRACIAS POR SU VISITA ****
Sin Derecho a Credito Tributario





Factura: 001-002-000021068



20171308003P00372

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

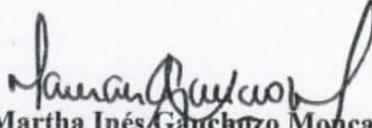
EXTRACTO

Escritura N°:	20171308003P00372						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	22 DE MARZO DEL 2017, (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA PINARGOTE GINA DEL SOCORRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307715894	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE PONCE LEONELA ESTEFANIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1316217494	ECUATORIA NA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	5306.00						

* Notaria Tercera
 * Notaria Tercera
 * Notaria Tercera
 el Cantón Manta
 el Cantón Manta

NOTARIO(A) MARTHA INES GANCHOZO MONCAYO
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de COMPRAVENTA que otorga la señora GINA DEL SOCORRO GARCIA PINARGOTE a favor de la señora LEONELA ESTEFANIA ANDRADE PONCE.- Firmada y sellada en la ciudad de Manta, a los veintidós días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



Ab. Martha Inés Ganchozo Moncayo
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA



ESPACIO EN BLANO

